

Guayaquil, 06 de Enero del 2017

Señores

INTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL BOLSA DE VALORES DE QUITO CLASS INTERNATIONAL RATINGS Ciudad.-

Ref.: Fideicomiso de Titularización "Central Hidroeléctrica Marcel Laniado De Wind"

De nuestras consideraciones.-

Para dar cumplimiento a la disposición del artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el numeral 16 del artículo 5 del Capitulo II "Hechos Relevantes", del Capitulo I "Inscripción, del Titulo I "Disposiciones Comunes a la inscripción en el Registro de Mercado de Valores", de la Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, informo a ustedes el siguiente hecho relevante de la Titularización de la referencia:

El día de hoy, viernes 06 de Enero del 2017, la compañía MMG Trust Ecuador S.A., en su calidad de representante legal del "Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba", Originador del Fideicomiso de Titularización de la referencia, ha informado a mi representada, a través del oficio MM-RC-2017-01-00080, fechado 04 de Enero del 2017, que como parte del proceso de liquidación y terminación del "Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba", y conforme a las instrucciones recibidas de su Junta Fiduciaria y de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, el "Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba", procedió a debitar de la cuenta del "Fondo de Garantía de Riesgo Hidrológico", que constituye el segundo mecanismo de garantía del Fideicomiso de Titularización de la referencia, la suma de (\$2.718.585,19) DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 19/100 dólares, que ha sido utilizada para pagar a los Inversionistas del referido Fideicomiso de Titularización, el dividendo que venció el 04 de Enero del 2017, por tanto ese Fondo de Riesgo Hidrológico ya fue utilizado en su totalidad.

A la presente fecha, la primera garantía de esta Titularización está constituida por el "Fondo de Reserva", que de acuerdo a lo establecido en el Fideicomiso de Titularización, representa los dos próximos dividendos más grandes a pagar, pero como solo queda por cancelar un último dividendo en abril 4 de este año, el mismo estaría cubierto en un 100%, quedando inclusive un excedente por restituir al Constituyente.

Particyllar que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

AB. FRANCISCO VÉLEZ ARIZAGA GERENTE GENERAL

C.C: FID.PROYECTO MULTIPROPÓSITO BABA LUIS RUALES COMITÉ DE VIGILANCIA MORGAN & MORGAN CELEC EP